

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

9ª SESION

PRESIDEN EL SEÑOR SENADOR DOCTOR JOSE KORZENIAK
(Presidente)

Y EL SEÑOR SENADOR ENRIQUE RUBIO
(Presidente ad hoc)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, DOCTOR HORACIO D. CATALURDA, DOCTORA MARGARITA REYES GALVAN Y LA PROSECRETARIA SEÑORA EMMA ABDALA

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 30 de enero de 2004.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo martes 3 de febrero, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de su cargo a:

- un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Plazo Constitucional vence el 17 de febrero de 2004). Por disposición reglamentaria se incluye en el Orden del Día).

Carp. Nº 79/04 - Rep. Nº 32/04

Horacio D. Catalurda
Secretario

Mario Farachio
Secretario."

2) ASISTENCIA

Asisten: los señores Senadores **Luis Alberto Heber, Walter Riesgo** y **Enrique Rubio**, y los señores Representantes **Washington Abdala, Guillermo Alvarez, Daniel García Pintos, Luis M. Leglise, Ruben Obispo, Iván Posada** y **Víctor Rossi.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 9)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Montevideo, 3 de febrero de 2004.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes solicitando:

- venia para designar en el Directorio del Banco de Seguros del Estado al escribano Luis Alberto Avellanal."

- La Mesa quiere dar cuenta de que ha habido muchas discusiones sobre si la Comisión Permanente tiene facultades para otorgar venias para la designación de Directores de Entes Autónomos.

La discusión radica en que el artículo 132 de la Constitución establece: "Corresponderá también a la Comisión Permanente, prestar o rehusar su consentimiento en todos los casos en que el Poder Ejecutivo lo necesite, con arreglo a la presente Constitución [...]". ¿Qué quiere decir "con arreglo a la presente Constitución"? ¿Cuando por la Constitución lo necesite o en aquellos casos en que la Constitución establece: "con la venia del Senado, de la Asamblea General o de la Comisión Permanente"?

Si se repasan los artículos de la Constitución, se advertirá que, por ejemplo, con relación a las medidas prontas de seguridad se expresa que se dará cuenta a la Asamblea General o a la Comisión Permanente en el receso; con respecto a la suspensión de la seguridad individual, se dará cuenta a la Asamblea General o a la Comisión Permanente; y para ascensos de militares, se requerirá venia del Senado o de la Comisión Permanente. En cambio, en el caso de los Directores de los Entes Autónomos, el artículo 187 establece: "[...] en acuerdo con el Consejo de Ministros, previa venia de la Cámara de Senadores [...]", y no menciona a la Comisión Permanente.

Esto ha dado lugar a discusiones. En la última interpretación que hizo el Senado, en la que, si mal no recuerdo, participaron integrantes de tres lemas -sí recuerdo que el señor Senador Correa Freitas y quien habla dimos cuenta de la interpretación-, se llegó a la conclusión de que la Comisión Permanente no tiene competencia para otorgar venias para la designación de Directores de Entes Autónomos. Eso es lo que se hizo en lo que va de esta Legislatura. Inclusive, existe un proyecto de ley interpretativo, que creo que todavía está encarpetado y que no se ha tratado para evitar discusiones.

La Mesa da cuenta de que esa es su interpretación. De todas maneras, nada impide que la Comisión Especial lo estudie; si desea estudiarlo, puede hacerlo. En los asuntos entrados dice: "A la Comisión Especial [...]". Sería bueno que de una vez por todas hubiera una resolución en ese sentido.

Quiero aclarar, porque fue un argumento usado en esa interpretación, que en el caso de los Embajadores sí se establece la obligación de designar al personal diplomático con venia del Senado o de la Comisión Permanente, en su caso.

Tenemos una Comisión Especial, que integran los señores Legisladores García Pintos, Heber, Posada y Baráibar, para analizar venias correspondientes a diplomáticos. Si se está de acuerdo, encomendaríamos a esa Comisión que estudiara esta solicitud de venia, encargándole que en primer lugar se pronuncie sobre si la Comisión Permanente es competente en la materia.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: pregunto lo siguiente. ¿La misma Comisión que se va a expedir sobre el tema de fondo, en torno a la diplomática o el diplomático en cuestión, es la que se expedirá sobre la naturaleza jurídica del punto relativo a si corresponde o no conceder venias para la designación de Directores de Entes Autónomos? ¿Es así?

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa es la propuesta.

SEÑOR ABDALA.- Se lo pregunto al señor Presidente, quien, naturalmente, tiene sabiduría jurídica, porque me da la impresión de que estamos entrando en un terreno de incertezas. No creo que una pequeña Comisión de la Comisión Permanente pueda dirimir un tema absolutamente de fondo como es el de si corresponde o no otorgar las venias.

Pregunto cuál ha sido la historia de la Comisión Permanente al respecto y cuáles son los antecedentes jurídicos. Me parece que es usted, señor Presidente, quien debe impartirnos la línea y decir: "Este es el camino". No estoy convencido de si esa pequeña Comisión, por mejor buena voluntad que tenga y por mejores juristas que consulte, logrará un laudo final, o si el resultado será una aproximación más de las tantas que hemos venido produciendo aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa hizo una muy breve historia, diría que de la última Legislatura, porque más atrás en el tiempo hubo venias concedidas por la Comisión Permanente. Lo que la Mesa no se puede arrogar es el derecho a solucionar un punto que ha sido discutido. Además, no es la Comisión Especial la que lo va a dirimir, sino que va a hacer un informe que vendrá a la Comisión Permanente, que es la que dirimirá. Sería demasiado arrogante hacerlo desde aquí. Esa era la idea.

Si hay acuerdo, designamos a la misma Comisión Especial para que opine sobre el punto, y luego la Comisión Permanente resolverá.

Continúese dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"- venia para designar a la doctora Diana Rita Salvo Carbonaro como Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de 10º Turno.

- venia para designar en varios cargos vacantes de Fiscales Letrados Departamentales a:

  - Dra. María Silvia Pérez Alvarez como Fiscal Letrado Departamental de Treinta y Tres de 2º Turno.

  - Dra. Ana Gabriela Monteiro Ríos como Fiscal Letrado Departamental de Young.

  - Dra. Adriana Fátima Rocha Baldi como Fiscal Letrado Departamental de Río Branco.

  - Dr. Rodolfo Souto Etchamendi como Fiscal Letrado Departamental de Chuy."

- Hemos hecho alguna consulta informal, y proponemos

que la Comisión Especial que está entendiendo en las venias de destitución -integrada por los señores Legisladores Riesgo, Leglise, Rossi y Posada- también se aboque a este tema.

La Mesa informa que el Ministerio Público le ha trasmitido oficialmente que estos asuntos revisten bastante urgencia. Hay varias Fiscalías vacantes -como se advierte aquí- en lugares muy distantes de donde hay Fiscal. Además, no hay viáticos para los Fiscales, por lo que ellos deben asumir el costo de los traslados. Conozco el caso de Rocha: Chuy queda a 140 kilómetros y, para despachar un expediente allí, los Fiscales deben pagarse los gastos porque, de no ir, afrontan reprimendas administrativas. Por lo tanto, están bastante apurados.

En ese sentido, sería bueno que la Comisión dirimiera este asunto para el próximo martes. Esto es lo que ha solicitado el Ministerio Público.

Continúese dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"- venia para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas.
- *A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES WALTER RIESGO, LUIS LEGLISE, IVAN POSADA y VICTOR ROSSI*".

4) REDUCCION DEL IMPUESTO A LAS RETRIBUCIONES PERSONALES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a la media hora previa.

Están anotados para hacer uso de la palabra los señores Legisladores Baráibar, Leglise, Posada y quien habla. Se nos ha anunciado que el señor Legislador Baráibar no va a intervenir. Alguien preguntaba si cuando falta un Legislador, puede anotarse otro. Sí, pero no se puede superar el límite de tres, porque la reglamentación establece que los oradores de la media hora previa deben ser tres.

Tiene la palabra el señor Legislador Leglise.

SEÑOR LEGLISE.- Señor Presidente: durante el trámite de la última Rendición de Cuentas, el Partido Nacional puso sobre la mesa de negociación con el Poder Ejecutivo la reducción del Impuesto a las Retribuciones Personales.

En esa oportunidad, todo el Partido, en forma conjunta, hizo un planteo y una negociación para alcanzar un acuerdo con el Poder Ejecutivo a fin de votar la Rendición de Cuentas. No sucedió así y en la Cámara de Diputados quedó trunco el trámite del proyecto. Sin embargo, luego, en el Senado, se retomó esa negociación, lo que trajo aparejado un cronograma de reducciones del Impuesto a las Retribuciones Personales. Por eso es que a partir del 1° de enero entró en vigor la ley que en octubre previó la eliminación del IRP que grava con 1% o 2% a todos los pasivos que cobran hasta seis salarios mínimos nacionales, es decir, hasta $ 7.200. Sólo en las Cajas estatales eso incluye a más de quinientos mil pasivos. Además, se determinó bajar del 3% al 2% el IRP que grava a los trabajadores activos cuyas retribuciones se sitúan entre tres y seis salarios mínimos, es decir, entre $ 3.800 y $ 7.200. Esto abarca a casi seiscientos mil trabajadores que aportan a esas Cajas.

Este fue un logro muy importante para el Partido Nacional, y hoy nos atrevemos a volver a insistir en este tema. ¿Por qué? Porque hemos advertido que el Gobierno considera que ha alcanzado las metas fiscales pactadas con el Fondo Monetario Internacional. El señor Ministro de Economía y Finanzas ha anunciado para este año un crecimiento del producto bruto interno de más del 5%. Ya sabemos que el año 2003 cerró con un superávit primario del 1% del producto bruto interno en el Gobierno Central y del 1,4% en las empresas públicas. Esto no sólo habla de buenos resultados pasados, sino que augura lo mismo para el futuro.

Nosotros queremos hacer especial hincapié en las empresas públicas. Todos sabemos que durante el año pasado han aumentado sus tarifas en cifras muy importantes. Las tarifas de UTE tuvieron dos aumentos, uno en enero y otro en junio; el aumento promedio para el ejercicio fue del 12,2% para las residencias y del 12,8% para las empresas. OSE también tuvo dos aumentos de tarifas, lo que determinó una suba real, en promedio, del 9,6% en 2003. En promedio, en las tarifas del Ente de las telecomunicaciones, ANTEL, hubo un aumento del 5,7%.

A esto que, en definitiva, llevó a un incremento de la inflación y a una rebaja del salario real de los trabajadores, debemos sumarle los aumentos que hubo a partir del 1° de enero de este año. A comienzos de este año, la mayoría de las empresas públicas dispusieron nuevos aumentos nominales de sus tarifas: 5,7% en OSE, 5,75% en UTE, 7% en los combustibles y 4,3% en la telefonía. Todo esto nos indica que la recaudación para este año seguirá creciendo, pero la dificultad más grande que vemos -lo dicen variados estudios de economistas- es que el aumento en las tarifas públicas siempre trae aparejado un golpe sobre los sectores de menores ingresos. Por eso, uno ve frecuentemente, en aquellos lugares donde habitan las personas de menor nivel socioeconómico, que ya no pueden mantener el servicio telefónico y el de UTE.

Hoy queremos replantear el tema del IRP. ¿Por qué? Porque desde un inicio estuvo en la negociación la posibilidad de irlo bajando en los niveles salariales menores. Es decir que el planteo del Partido Nacional siempre fue tratar de rebajar el IRP a aquellos que menos ganan. Entonces, hoy, frente a estos aumentos de las tarifas de las empresas públicas -aumentos efectivos, reales, que tendremos que

pagar a partir de febrero de este año-, volvemos a insistir en este tema, para que el Poder Ejecutivo acelere el cronograma acordado con el Partido Nacional y rebaje en un porcentaje mayor el IRP.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Isaac Alfie.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

- 8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) DESARROLLO DEL PUERTO DE ULTRAMAR DE PAYSANDU

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Legislador Posada ha renunciado a hacer uso de la palabra en la media hora previa y queda anotado para la próxima sesión. Por lo tanto, la anotación que solicitó el señor Legislador Obispo cobra vigencia y se le otorga la palabra.

SEÑOR OBISPO.- Señor Presidente: quiero referirme a un tema local del departamento que represento, pero que tiene un impacto regional y nacional. Tiene que ver con el transporte fluvial y marítimo y con una vieja aspiración del departamento de Paysandú con relación a su Puerto.

El 22 de diciembre se realizó en nuestra ciudad un foro organizado por la Comisión Intersectorial pro Puerto Ultramar de Paysandú. Esta es una Comisión de vecinos y autoridades del departamento que desde hace muchos años viene trabajando por la recuperación del Puerto, no sólo con un sentido localista, sino con fundamentos económicos, contando con el apoyo de empresarios y con promesas en lo que tiene que ver con el dragado del Río.

En esa ocasión, en que expusieron integrantes de empresas citrícolas, forestales y de granos, los Legisladores del departamento, el Intendente y otras autoridades firmamos un manifiesto en el que se reclama que se cumpla con las aspiraciones del departamento y con las promesas hechas. Inclusive, se hacía referencia a un encuentro de los Presidentes de Uruguay y Argentina en noviembre de 2003, cuando se expresó la voluntad de dragar el Río Uruguay.

Este manifiesto, denominado "El Puerto de Ultramar en Paysandú, una solución para muchos", daba argumentos en el sentido de que había cargas suficientes como para establecer la necesidad de la habilitación de este Puerto que, como todos sabemos, hace muchos años que está prácticamente paralizado y que solamente funciona con el crudo de azúcar que se trae de Brasil con barcazas adecuadas.

En esa reunión, estos integrantes de las empresas forestales, citrícolas y de granos manifestaron que, a breve plazo, en la región podría existir una capacidad para cargar 500.000 metros cúbicos de madera, 5.000 contenedores de fruta -fundamentalmente cítricos- y 100.000 toneladas de granos, razón suficiente como para que esta última terminal al norte del Río Uruguay complemente la que ya está funcionando: Nueva Palmira-Fray Bentos-M'Bopicuá. Este Puerto estaría ubicado cerca de las chacras, de manera que la inversión del productor tendría viabilidad, ya se trate de producción de eucaliptos, de citrus, de granos o de cualquier otro fruto de la tierra.

"Obtenidos los fondos para realizar el dragado," -dice este manifiesto- "de acuerdo a lo proyectado por CARU (Comisión Administradora del Río Uruguay) y de acuerdo a la intención expresada por los señores presidentes de Uruguay y Argentina, las autoridades nacionales deben encarar la adjudicación de la explotación en forma definitiva. La operatividad de este Puerto permitirá el descongestionamiento de las rutas nacionales. Será un gran alivio para los Gobiernos Departamentales de Río Negro, Flores, Durazno o San José, que sin duda ven con preocupación el deterioro de las vialidades urbanas, sumado a la inseguridad en aumento del tránsito de sus convecinos.- Para el mismo Gobierno Departamental de Montevideo serán menores las complicaciones de un almacenamiento portuario sin control, que no dejará crecer la urbe, su densa masa edificada, la moderna estación Carnelli que se verá oprimida, como oprimido se verá el entorno de los edificios del Plan Fénix.- Cada Ministerio gobernante deberá analizar el impacto del tráfico hacia el Puerto de Montevideo. Desde Rivera, Tacuarembó, Salto, Paysandú, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio del Interior. Sin duda que también deberá hacerlo el Banco de Seguros del Estado.- El Congreso de Intendentes deberá apreciar las modificaciones en la vida departamental, como consecuencia probable de la obstinación o de la falta de adecuada información de quienes tienen la decisión final en el tema.- Hay argumentos históricos. Se necesita entonces una decisión histórica. Rutas terrestres, vías férreas, sumadas hacia las terminales portuarias de Montevideo, Nueva Palmira, Fray Bentos, M'Bopicuá y Paysandú en forma armónica, ordenada y equitativamente, harán un país donde la igualdad de oportunidades será una realidad y no una mera expresión de voluntarismo.- Lo expuesto confirma la apreciación inicial. De ahí que los abajo firmantes requerimos de las autoridades nacionales la urgente realización de los trámites más las obras que concreten el Puerto de Ultramar en Paysandú".

Esta Comisión de vecinos está realizando gestiones para obtener una entrevista con el señor Presidente de la República y nosotros nos adherimos a las gestiones que se están llevando a cabo.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Presidencia de la República y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

- 9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Solicito al señor Legislador Rubio que ocupe la Presidencia porque estoy anotado para hacer uso de la palabra en la media hora previa.

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Rubio)

6) FALLECIMIENTO DEL JURISTA ITALIANO NORBERTO BOBBIO Y DE LOS SEÑORES JUAN PEDRO FERREIRA VALDEZ, ENRIQUE BERHUET Y DAGOBERTO VAZ MENDOZA

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: yo soy un decidido partidario de homenajear a las personas cuando aún viven. No me resulta cómodo hacer homenajes a personas que han fallecido. Y cuando la admiración intelectual, la congoja o ambas cosas a la vez, me impulsan a homenajear a personas fallecidas, trato de hacerlo con extrema brevedad, a veces con una brevedad casi insolente. Así va a ocurrir ahora, porque en esta media hora previa, en diez minutos o quizá en menos, me voy a referir a cuatro personas.

Hace unos días falleció en Italia Norberto Bobbio, a los noventa y cuatro años de edad -creo que a la misma edad que José Pedro Cardoso-, por quien sentía -por ambos, pero estoy hablando de Norberto Bobbio-, desde hace años, una enorme admiración. Era, a mi juicio, el más importante exponente, en el siglo XXI y en la última parte del siglo XX, de la filosofía del derecho político y de la politología; por lejos. Como él decía, tenía el pie en dos estribos: el de la filosofía política y, en los últimos años, el de la ciencia política práctica, que es la que está de moda. De eso de tener el pie en dos estribos, Bobbio decía que era estar en una posición incómoda pero a la vez privilegiada.

Sobre todo a partir de una obra que escribió David Easton en 1963, que se llama "Los sistemas políticos", se ha nutrido profusamente la respetable profesión de los politólogos, casi todos formados en la escuela de la psicología conductista. Muchos de ellos -no todos-, a diferencia del gran Bobbio, se saltean lamentablemente la teoría del Estado y la filosofía política, la notablemente conocida y enseñada por el maestro fallecido antes de dedicarse a la ciencia política práctica.

Yo pido que la versión taquigráfica de estas palabras, muy esquemáticas, se pase a la Embajada de Italia en nuestro país, con el ruego de que la haga llegar, no a todas las universidades de Europa -aunque en todas fue maestro-, sino fundamentalmente a las dos universidades italianas donde mejor fue profesor.

En segundo lugar, con profunda congoja, todavía anonadado por la noticia, yo me inclino ante el recuerdo de uno de mis seis mejores amigos de toda la vida, dramáticamente fallecido en un episodio inexplicable, que dejó estupefactos a todos sus amigos. Aludo al inolvidable compañero Juan Pedro Ferreira Valdez, a "Fanfán" Ferreira, coterráneo de Rocha, compañero de trabajo durante años en la Jurídica del Banco Central, compañero de algunas sencillas peripecias contra la dictadura, un ser humano con una sensibilidad exquisita, con un concepto de la lealtad entre los amigos tan grande que -estoy seguro- no entraba en su corazón, que lo superaba y que aparecía en sus frases sensibles, en sus ojos muchas veces humedecidos por tanto afecto que tenía y que sabía demostrar. Un abrazo muy fuerte y muy sentido, que he demorado por falta de fortaleza anímica -varios días lo he demorado y todavía no lo he cumplido-, le envío a su esposa y compañera, Nury, y a su deliciosa hija, Valentina, mi amiga desde que nació. Vayan estos abrazos junto con estas palabras.

En tercer término, quiero enviar un abrazo fraterno y solidario a la compañera Alma, cuyo esposo, Enrique Berhuet, falleció hace unos días de un accidente vascular. Nadie esperaba el fallecimiento de este amigo entrañable, un valioso compañero socialista, de una modestia poco usual en este mundo odiosamente competitivo. Es de los militantes que más valen: nada piden, solo dan y aportan su sentido común con el talento de los que no se creen genios, pero acaso deban ser admirados más que los engreídos que bastante aburren.

Por último, voy a hacer una referencia al fallecimiento del eminente compañero socialista Dagoberto Vaz Mendoza, melense de nacimiento y rochense por adopción sociológica. Este poeta, docente de primera línea, símbolo de los socialistas y frenteamplistas de Rocha, fue sepultado hace unos días con el comienzo de un homenaje que, seguramente, se le formalizará con más destaque en fecha próxima. Dagoberto lo merece, el Partido Socialista también, sus discípulos seguramente lo desean, y los artistas que cantaban sus poemas lo esperan.

Para Marita y para sus hijos, el abrazo que ya les di, junto con la versión taquigráfica de estas palabras.

Solicito que se cumplan los envíos de las versiones taquigráficas que solicité en cada uno de los cuatro casos.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

- 10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) PLANTEO POLITICO REALIZADO POR EL SEÑOR LEGISLADOR HEBER

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Legislador Leglise.

(Se lee:)

"Mociono para que se autorice al señor Legislador Heber a realizar un planteo político por expresiones vertidas por el señor Legislador Korzeniak".

- Se va a votar.

(Se vota)

- 10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor Legislador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: con mucha pena y mucha violencia traigo este tema a la Comisión Permanente en el día de hoy. Me alegro de que el señor Legislador Korzeniak no esté presidiendo la Comisión porque, de otra manera, le habría solicitado que bajara para que pudiera contestar.

El pasado viernes, a las ocho de la mañana, en una entrevista que duró varios minutos, el periodista Mauricio Almada, del programa "La Palabra y el Poder", interrogaba al señor Legislador Korzeniak sobre problemas de relacionamiento entre partidos y sobre las internas de cada una de las colectividades. Tengo aquí la grabación, por si el señor Legislador Korzeniak quiere escuchar sus palabras; yo diría, su bestialidad. Para excusarse de los problemas internos, que todos los tenemos, el señor Legislador Korzeniak no tuvo mejor idea que hacer esta afirmación pública. Hablaba de las peleas en el Frente Amplio, de los derechos humanos, de una conjura, como suele hacer sistemáticamente. Y como ejemplo de que las peleas en el Frente Amplio no eran tan graves, empezó a referirse a las peleas en los partidos tradicionales, y no encontró nada mejor que decir textualmente: "¿Peleas? Peleas de un nivel espantoso, como el envío de botellas de vino envenenado, que no trascienden, porque no son públicas".

Señor Presidente: esto es una ofensa, un agravio, un insulto, una falta de respeto, ya no a la asesinada y a su familia. ¡Decir que el asesinato de mi madre fue producto de una pelea interna del Partido Nacional! ¿Adónde hemos llegado? ¿Hasta dónde vamos a llegar en los enfrentamientos políticos? ¿A no respetar nada?

Yo -a ustedes les consta- nunca he hablado de estos temas en forma pública porque no he querido mezclar mis opiniones con lo que he tenido que sufrir. No solamente he sufrido ese atentado de las botellas de vino, sino que también sufrí la bomba tupamara en mi casa, que voló media casa, solamente porque mi padre era Presidente de la Cámara de Diputados. Padecí atentados de la ultraderecha y de la ultraizquierda, y convivo en el Senado con quienes lideraron ese movimiento, pero no lo hago con rencor ni con espíritu de venganza.

Naturalmente, hemos superado ambos atentados, uno de ellos con un final trágico. Nunca he hablado del tema, pero estas manifestaciones del señor Legislador Korzeniak hacen que esté obligado a traerlo acá, porque es una barbaridad. Es un insulto, ya no a mi familia, sino a mi Partido, decir que el asesinato de mi madre fue producto de las peleas internas de nuestra colectividad política.

¿Qué sabe el señor Legislador Korzeniak? ¿Sabe algo? Si lo sabe, que lo diga ahora y que lo denuncie, porque decirlo amparado en los fueros, no. Que vaya al Juzgado y denuncie quién del Partido Nacional hizo esta barbaridad, este engendro que costó la vida a mi madre. Yo soy Secretario del Directorio del Partido Nacional. ¿De un Partido Nacional que tiene a un asesino en su seno?

Yo vengo acá a reclamar respeto, y ¡tenga mucho cuidado en sus expresiones, señor Legislador! ¡Mucho cuidado! Porque me voy a olvidar de la edad que tiene.

(Interrupción del señor Legislador Korzeniak)

- ¡No se olvide, ni de la edad ni de que el atentado fue en el año 1978!

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Diríjase a la Mesa, señor Legislador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: vengo acá a exigir que se pida disculpas al Partido Nacional; no a mi persona, porque no hay disculpa que valga, así como tampoco a mis hermanos ni a mi familia. Vengo a defender a una colectividad porque estoy haciendo uso de una representación por ese Partido, que fue insultado, todo él, cuando se dice que el móvil del asesinato producto del atentado con las botellas de vino a Carlos Julio Pereyra, a Mario Heber y a Luis Alberto Lacalle no fue atacar al Partido que se resistía a la dictadura, el Partido de Wilson, de Lacalle y de todos los grandes hombres que tuvo el Partido Nacional, y que este alberga en su seno a los responsables del asesinato de mi

madre. No, señor Presidente. No lo voy a admitir. Vengo acá a exigir las disculpas para el Partido Nacional, porque esto es una barbaridad.

Reitero lo que dije al principio: ¿hasta dónde vamos a llegar con los enfrentamientos políticos? ¿A no respetar ni siquiera a los muertos? ¿A no respetar a los mártires? ¿Qué pasaría si yo hoy relativizara a los mártires del Partido Socialista, diciendo que fueron muertos por peleas internas? Sería un loco, un atrevido. ¿Y qué diría de los miles y miles de uruguayos que perdieron su vida por defender a su partido, a sus ideas?

Este es un planteo político y exijo las disculpas del caso para el Partido Nacional, no para mi persona ni para mi familia, porque nunca habrá disculpas suficientes cuando se interviene en temas tan delicados y sensibles como este.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: comienzo diciendo que tolero cierta vehemencia del señor Legislador Heber porque respeto su dolor y la tragedia que representó el hecho de que hayan asesinado a su madre. Pero lejos de pedir disculpas por haber dicho que fueron blancos quienes mandaron las botellas de vino, lo ratifico aquí. Fue un grupo blanco ultraderechista o nazi -las calificaciones no son mías; después voy a decir de quién son-, según la información que me dieron, y no gente de mi Partido ni ajena al Partido Nacional, el que mandó las botellas de vino.

(Interrupción del señor Legislador Heber)

- Así que no voy a pedir ningún tipo de disculpas; le daría un gran abrazo al señor Legislador Heber por la tragedia personal, pero disculpas al Partido Nacional, no voy a pedir.

Hablé de este tema públicamente en el Senado hace mucho tiempo. Creo que el señor Legislador Heber no estaba en el Senado; o no estaba ese día o era Diputado en esa época. El tema se suscitó porque, en plena intensidad del acuerdo entre el Partido Colorado y el Partido Nacional, en el Senado se hizo un planteo político de acusación al Frente Amplio en el sentido de que era un partido violentista. La acusación tenía, básicamente, la referencia a que dentro del Frente Amplio estaban los tupamaros, que había sido un grupo violentista, que había procedido con actos de violencia. Pero eso venía enrabado con un planteo político general, diciendo que el Frente Amplio no podía discutir con ellos porque son democráticos, y el mío es un Partido o una fuerza violentista. Varios compañeros contestamos, y uno de ellos fui yo, aunque no el único. Empecé por decir que los tupamaros se podían defender solos y tendrían sus razones, pero que el Frente Amplio estuvo dos años discutiendo hasta aceptar su ingreso, y una de las propuestas que había hecho mi Partido, el Partido Socialista, era una lista de exigencias, entre las cuales estaba la aceptación completa e incondicional de las reglas de juego democráticas y de la lucha política electoral, tema que se cumplió. Creo que hasta ahora la experiencia ha demostrado que son grandes compañeros, que han tenido una destacada actuación política y parlamentaria, que son respetados y que no han incurrido en ningún acto de violencia. Ese fue el primer argumento que di, sin entrar demasiado en el tema, porque los tupamaros integran el Parlamento. Yo no soy abogado de oficio, de los tupamaros ni de nadie; ejerzo la abogacía como una tarea social, no desempeño la profesión en el sentido tradicional del término.

El segundo argumento que di se lo dirigí al Partido Colorado, y lo reitero y lo mantengo. Yo no practico la venganza en política, pero toda vez que el Partido Colorado vuelva a insistir en que el Frente Amplio es violentista, voy a reiterar este argumento.

Dije que aquí, en el Uruguay, los tres actos de violencia institucionalmente más fuertes en el siglo -estábamos en la Legislatura anterior, o sea, todavía en el siglo XX- fueron tres golpes de Estado encabezados por Presidentes elegidos por el Partido Colorado, en un caso por el Partido Colorado Batllista, que obviamente estuvo en contra del golpe de Estado de Gabriel Terra, pero este era un hombre de ese Partido, que además no nació fuera de las filas del Batllismo. El segundo fue el de Baldomir; hay una discusión histórica sobre si fue un golpe bueno o malo, pero fue un golpe, un arrasamiento de las instituciones, y también era miembro del Partido Colorado. Y el tercero fue el que creyó que daba Juan María Bordaberry. Al poco tiempo, los militares le hicieron saber que no, que él también se iba. Como saben ustedes, se fue inmerso en un acta notarial donde él figura como renunciando a la Presidencia.

Dije que esos fueron tres actos de violencia muy fuertes, porque desde el poder se liquidaba la Constitución, se la arrasaba. Los grupos guerrilleros arrasan la Constitución y violan el Código Penal, pero en casi todos los casos -no en todos, porque no todos los delitos son castigados; hay muchos que todavía andan por ahí sin castigar, algunos con protección legal y otros sin ella- pagaron por sus delitos. Y no habían arrasado la Constitución, que siguió funcionando en el Uruguay. Hubo lo que las Fuerzas Armadas, a veces algún Gobierno y los tupamaros -creo yo que equivocadamente- llaman una guerra civil. Yo creo que no fue guerra civil, pero hubo delitos.

Después, me dirigí al Partido Nacional y dije en el Senado -en este mismo lugar geográfico, pero no en esta misma institución Comisión Permanente- que las botellas de vino envenenado las había mandado un grupo de blancos, lo que había terminado nada menos que con el drama del asesinato de la madre de un Legislador y esposa de un dirigente muy

importante del Partido Nacional. Eso fue lo que dije públicamente aquí, y voy a decir por qué.

En primer lugar, lo dije porque un miembro del Ministerio Público -estoy hablando en género masculino, no en sentido genérico, para que no aparezcan todas esas lucubraciones que dos por tres se hacen- me mostró un expediente y me pidió reserva. Le pregunté qué me estaba diciendo. Como había venido el pedido de ascenso de unos Oficiales del Ejército, yo hacía tiempo que estaba averiguando -lo hacemos siempre antes de votar un ascenso a Coronel o a General- con varias organizaciones no gubernamentales y con militares que tenían cierta relación, por edad, con algunos militares propuestos para ascender, además de considerar su currículum profesional, si habían cometido alguna tropelía, como un asesinato, una tortura muy fuerte o continuada, una violación, etcétera. Siempre hacemos esto antes de votar las venias; en todos los casos. Como no voy a mencionar ningún caso concreto, no revelo ningún secreto; son pocas las venias que no hemos votado, pero cuando no lo hicimos fue basados en elementos tremendamente fuertes. Recordamos, por ejemplo, un caso -que también mencioné al Partido Colorado- de un Oficial procesado por la Justicia Militar durante la dictadura por el homicidio del doctor Roslik, que después fue ascendido, en el receso, por el Partido Colorado. Dicho Oficial fue procesado por homicidio por la propia Justicia Militar, y lo ascendieron. No estaba funcionando la Comisión de Defensa Nacional, que por unanimidad había parado ese ascenso. Y también dije que ese fue un acto de violencia o, por lo menos, de consentimiento de la violencia.

Hice una averiguación porque se había dicho que había un militar, que además era retirado -había sido mencionado en esa chismografía característica de un país con tan poca gente-, que había tenido que ver con el envío de las tres botellas de vino envenenado. Y esa averiguación me llevó a la conclusión terminante de que ese militar no había tenido absolutamente nada que ver. Por lo tanto, no tuvimos ninguna objeción.

A eso se sumó la visita de la que estoy hablando, cuyo nombre no voy a dar -y no se gasten en emplazamientos-, que me mostró un expediente referido a esas botellas de vino y algunas indagaciones que se practicaron. ¿Qué le dije a ese señor representante del Ministerio Público? Le pregunté si lo que estaba diciendo era que se trataba de un grupo de civiles del Partido Nacional, y me respondió textualmente: "Usted es abogado; sabe leer un expediente".

En esas condiciones -no tengo aquí la versión taquigráfica, pero aquello ocurrió poco tiempo antes del planteo político, que ahora recuerdo que lo hizo el entonces Senador Bouza y después lo hicieron los dos partidos tradicionales contra el Frente Amplio, acusándolo de violentista-, cuando yo recibí esa información, hablé con un Senador del Partido Nacional -con quien tengo una relación de amistad muy vieja, además de que se trata de un coterráneo-, y antes de contestar lo que contesté, textualmente le pregunté aquí, en este recinto -me estoy refiriendo al señor Senador Carlos Julio Pereyra-: "¿Es verdad lo que a mí me hizo saber un representante del Ministerio Público, en el sentido de que las botellas de vino envenenado fueron enviadas por miembros del Partido Nacional?". También le dije: "Sé que la pregunta es muy tocante, muy difícil; si no me quieres responder, no te sientas en el deber de hacerlo por la amistad". Pero él me respondió: "Sí; fue un grupo de civiles nazis del Partido Nacional". Eso me dijo el Senador Carlos Julio Pereyra acá.

Después de esa manifestación que hice en el Senado en público, nunca más la volví a hacer; jamás. ¿Por qué? Porque me pareció que había violentado un deber no político. Yo no practico la venganza, pero creo en la legítima defensa y, cuando lo que digo son verdades o yo creo que lo son, esa legítima defensa la voy a seguir practicando, le guste a quien le guste y no le guste a quien no le guste, cualesquiera sean las edades de unos y de otros; para que quede bien claro. Entonces, dejé de hablar porque había cometido una indelicadeza. Acá había un Legislador cuya madre había sido asesinada y, por lo tanto,...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR OBISPO.- ¡Que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador!

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Se va a votar.

(Se vota)

- 8 en 11. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Legislador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Yo entendí que lo que había violado no era ninguna regla partidaria, sino que había cometido una indelicadeza personal, porque había tocado un tema relacionado con una persona que había sufrido una de las tragedias más fuertes que puede padecer un ser humano, como es la muerte absurda, injusta y dramática de su madre, que no era la destinataria de las botellas de vino envenenado, pero fue la que falleció asesinada por los que las enviaron.

Pero ocurre, señor Presidente, que hace poco tiempo -ahora no tengo a mano el material; si hubiera tenido el anuncio de este planteo, lo habría traído- el señor periodista César Di Candia le hizo un reportaje al señor Senador Carlos Julio Pereyra; y ese reportaje es público. No estoy seguro de si se publicó en "Búsqueda" o en "El País" -los conocidos reportajes de César Di Candia se publicaban en "Búsqueda" y después en "El País"-, pero lo que voy a repetir es textual. Cuando el periodista le pregunta si los militares tuvieron algo que ver con las botellas de vino, el Senador

Carlos Julio Pereyra contesta: "No; fue un grupo de civiles dentro del Partido Nacional". Entonces, el periodista le preguntó cómo era eso posible, y el Senador no repitió la misma palabra que me dijo a mí, pero utilizó una muy parecida: no dijo "nazis", sino "de ultraderecha". Eso está publicado en un reportaje de César Di Candia al Senador Carlos Julio Pereyra. El periodista, que es sabido que tiene mucha agudeza para preguntar, le dijo: "Pero si usted sabe tanto del tema, algún nombre debe tener". Y yo voy a aclarar que a mí me dio un nombre, que tampoco voy a decir acá. A mí Carlos Julio Pereyra me dio un nombre, y si hay dudas pregúntenle a él, que está en el Uruguay y es Senador. Cuando el periodista le dijo a Carlos Julio Pereyra que si él sabía tanto de ese asunto algún nombre debía tener, el Senador le respondió: "Usted saque sus conclusiones".

A partir de ese momento yo me sentí, no diría liberado, pero sí aliviado de la indelicadeza personal de haberme referido a un tema que había tocado tan hondamente a un miembro del Parlamento. Reitero que me sentí aliviado. Ya había descargado mi conciencia en el despacho, diciendo que se me había ido la boca en el Senado -estoy hablando del Senado; en cuanto a lo que dije el otro día, si se me vuelve a preguntar, lo voy a repetir- porque estaba hiriendo el sentimiento íntimo de un Legislador que había vivido un drama y que, aunque no estuviera en esta Cámara, era integrante de la otra. Pero un miembro del Partido Nacional, un líder político del Partido Nacional, de uno de los sectores históricos -Movimiento Nacional de Rocha-, no sé si integrante del Directorio -creo que lo integra el doctor Clavijo y no él; no hago una afirmación ni una negación en tal sentido-, una persona de gran respetabilidad en este Cuerpo legislativo afirma exactamente lo mismo que yo expresé. Yo lo hice después de preguntarle a él; a pesar de mi aclaración de que no pretendía que él me respondiera por razones de amistad, teniendo en cuenta cuál era el tema, me respondió con toda contundencia. Eso nunca lo mencioné hasta ahora, ya que Carlos Julio Pereyra lo dijo públicamente en un reportaje que lo leyó todo quien quiso hacerlo. Me refiero, repito, al reportaje que César Di Candia le hiciera a Carlos Julio Pereyra y que, como dije, si hubiese tenido noticias de que se iba a tratar este tema, lo habría traído para leerlo. De todas maneras, el contenido es exactamente el que acabo de referir.

En consecuencia, no dejo de reconocer que cometí una indelicadeza personal al tocar el sentimiento de un Parlamentario que sufrió un episodio tremendamente dramático y que todavía lo debe sentir mucho. También le reconozco que nunca lo ha mencionado públicamente. Pero cuando se acusa al Frente Amplio de ser violentista, no me arrepiento en absoluto de responder como se debe. El violentismo no está en el Frente Amplio. Si queremos admitir que ningún partido lo tiene y que debemos actuar con tranquilidad, hagámoslo, pero si pretendemos usar argucias para la campaña electoral, que no son limpias, yo voy a repetir verdades. No voy a recurrir a la venganza: voy a repetir verdades.

Comprendo la indignación del señor Legislador Heber, a quien le tolero una serie de adjetivos que utilizó cuando habló de bestialidad y de todas esas cosas que dejo pasar -si me hubiera sucedido una desgracia personal de ese tipo, quién sabe cuántas cosas diría, capaz que peores-, pero no pido disculpas de Partido a Partido. No pido disculpas; no estoy arrepentido. Estoy arrepentido de aquel hecho personal ocurrido antes, pero no cuando un Partido dice que el Frente Amplio recurre a la violencia o que hay que azuzar aquellos temas "en los cuales los podemos enredar", que fue una de las cosas que se dijo en este caso, sobre los derechos humanos. Nuestro Partido ha sufrido. Todos han sufrido, pero ninguno ha sufrido tantos embates contra los derechos humanos como nuestra fuerza política. ¡Ninguno! Ha habido desgracias tremendas en todos los partidos, pero la que más ha recibido es la izquierda: más muertos, más exiliados, más torturados y más desaparecidos. Entonces, cuando se plantea que en la campaña electoral hay que azuzar el tema de los derechos humanos porque hubo una discusión en el Frente Amplio entre el compañero Fernández Huidobro -ex guerrillero- y el compañero Cores -líder del PVP-, no lo dejo pasar; ni ahora ni de aquí en adelante.

De modo que, señor Presidente, le pido excusas para dirigirme al señor Legislador Heber. Fue una indelicadeza mía, aun habiendo sido acusado el Frente Amplio de violentista, haber mencionado un episodio en momentos en que usted estaba en la Cámara de Diputados, y no porque no estuviera acá; fue indelicado porque era una tragedia personal que no se debe mencionar, como muchas otras que han ocurrido y que no las hemos mencionado, a veces después de recibir insultos. Yo me arrepentí de haberlo hecho. Pero una vez que un dirigente del Partido Nacional tan importante como el señor Senador Pereyra me lo confirma personalmente, ahí, en ese lugar, a la derecha de donde está sentado el señor Legislador Heber, y lo dice en público en un reportaje, no es un tema en el que se puedan usar todos los calificativos que se han empleado.

Por lo tanto, no sé cómo va a terminar este episodio, pero yo no pido disculpas. Si el señor Legislador Heber desea, le pido disculpas por haber herido su sensibilidad personal por una desgracia; no tengo ningún inconveniente. Pero no pido disculpas partidarias. El hecho, para mí, es verdad. Un grupo de ultraderecha o nazi dentro del Partido Nacional fue el que envió las botellas de vino envenenado. No fueron los militares, que cometieron toda clase de tropelías como esa y alguna más grande. Pero en este caso fue así y eso lo tengo confirmado, para mi conciencia moral, por un dirigente que, sobre todo en temas de derechos humanos, me merece toda la confianza, como es el señor Senador Carlos Julio Pereyra; me merecen confianza -y por eso no iba a pedir que me ratificaran ese reportaje- tanto el entrevistador, César Di Candia, como el entrevistado, señor Senador Pereyra, cuando publicaron eso que acabo de decir.

Terminé, señor Presidente.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: quiero guardar serenidad en este tema, porque es doloroso. Pero el Legislador Korzeniak ha desvariado en su argumentación y habla de otra cosa que no tiene nada que ver con lo que estamos discutiendo. Habría sido preferible que terminara su exposición dando las disculpas del caso al Partido Nacional y no a mi persona.

Yo no he llamado violentista al Frente Amplio. El reportaje no hablaba de violentismo del Frente Amplio. Trae una discusión de años, que no tiene absolutamente nada que ver. Y no hay nazis en el Partido Nacional. En ese momento, señor Presidente, el Partido Nacional estaba en la clandestinidad y peleaba por la libertad, y se atentó contra él para descabezarlo; fue un atentado contra la dirigencia máxima del Partido Nacional, porque era una fuerza opositora a la dictadura militar.

El tema no es quién mandó las botellas; el tema es que frente a un periodista que habla de las peleas en las internas de cada uno de los partidos, hoy, en 2004, el Legislador Korzeniak dice que el nivel es tan espantoso como el envío de botellas de vino envenenado. Lo que dice el Legislador Korzeniak por radio es que las peleas en el Partido Nacional llegan al punto de matarse entre sí, para excusarse o para no explicar al periodista las peleas y los desacuerdos que tienen en el Frente Amplio, que los tenemos todos. Pero este ejemplo no es un ejemplo. Este ejemplo es una ofensa al Partido Nacional. Es un agravio al Partido Nacional. Es un agravio a la actividad política. Es un agravio a todos los políticos, porque pensar que en un Partido se pueden matar y asesinar para poder avanzar, en este tiempo, en 2004, es ofender al sistema y a la democracia.

Señor Presidente: yo no acepto las disculpas personales del señor Legislador Korzeniak, y lamento mucho que no las pida al Partido Nacional, que es lo que debería haber hecho, con lo que se terminaba el tema. Yo no voy a seguir exigiendo lo que, como caballero, si lo es, debería haber hecho: pedir disculpas al Partido Nacional porque se había excedido. Estos no son ejemplos de los enfrentamientos que tiene el Partido Nacional en las internas. No es con asesinatos como nos enfrentamos o dirimimos nuestras diferencias en el Partido Nacional. Y eso es lo que dijo el Legislador Korzeniak.

Y yo no le voy a pedir que se disculpe, ¿y sabe por qué, señor Presidente? Porque después de haberlo escuchado, entiendo que el señor Legislador Korzeniak debe renunciar al Senado e internarse en el Vilardebó, porque ha desvariado en todo lo que ha dicho hasta ahora.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Ruego a los señores Legisladores que no ingresen en el terreno de los agravios personales.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Señor Presidente: sinceramente, cuando vi que en la agenda teníamos una reunión de la Comisión Permanente no se me ocurrió que se podía llegar a tratar este tema, profundamente desagradable. No digo esto porque lo haya planteado el señor Legislador Heber, que es la víctima, no sólo por la desgracia familiar sino por el ataque político a su Partido Blanco. Nunca se me ocurrió que pudiera estar asistiendo a esta suerte de terremoto político -no sé si llamarlo así- o de despelote político -discúlpeseme la expresión-, no se sabe creado a cuenta de qué. Es absolutamente innecesario y totalmente irracional que un Senador de la República haya dicho lo que dijo en los términos en que lo hizo, y que además lo mantenga en los términos en que lo hizo. Es verdaderamente incomprensible que haya pasado esto.

Estamos viviendo un momento desagradable. Le juro que en cuestión de minutos me he sentido con un estrés al que a veces cuesta llegar frente a líos formidables.

Me solidarizo, en primer lugar, con el señor Legislador Heber, por el ser humano que es, y me solidarizo, por el dirigente político que es, con su Partido Blanco.

SEÑOR TROBO.- ¡Apoyado!

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Verdaderamente, es inadmisible e injusto en lo que respecta a su familia y en lo que respecta al Partido Blanco. No se lo merecen ni uno ni otro, ni el hombre ni el dirigente político.

Señor Presidente: no es la primera vez que el Legislador Korzeniak hace cosas de este tipo, pero creo que acá batió el récord. Hace pocos años, en 2001, la víctima fui yo, cuando inventó una historia de armas y municiones de la Armada, donde terminó haciendo declaraciones frente a la Justicia Penal. Pero no tuvo lo que tenía que haber tenido bien puesto para renunciar a sus fueros -fue el actor intelectual de aquella patraña- y así poder concurrir a declarar al Juzgado, porque el Fiscal dijo en aquel momento que como tenía fueros, no podía ir a declarar. ¡Lamentable lo que pasó! ¡Lamentable lo que pasó con el Legislador Korzeniak, pero chiquito -chiquito así- al lado de lo que le ha hecho al Partido Blanco y a la familia del Legislador Heber. ¡Verdaderamente lamentable!

¿Partidos violentistas? Porque también por eso me siento aludido. Hasta ahora la alusión es a mí como persona, como Legislador, como hombre, y también como hombre del Partido Colorado. Parecería que él perteneciera a un partido de ángeles y que nos tuviéramos que olvidar lo que signi-

ficó en su momento el Partido Socialista como línea de alimentación al MLN-Tupamaros de sus principales dirigentes. ¿Cuál fue, si no, el origen socialista que tuvieron, junto con las publicaciones en el periódico "El Sol", las idas a Cuba, la preparación de dirigentes políticos y guerrilleros en Cuba, el aplaudir a la OLAS -la Organización Latinoamericana de Solidaridad-, el aplaudir y fomentar la lucha armada por gente que en su momento lo hizo en reuniones en Cuba y que hoy son Senadores de la República por el Partido Socialista?

Entonces, ¿de qué estamos hablando cuando hablamos de violentismo? ¿Tenemos que olvidarnos del telegrama a Ceacescu, enviado pocos días antes de que el propio ejército rumano lo fusilara por las atrocidades en Rumania? ¿De su apoyo a la URSS, a Cuba?

¿De qué violencia hablan, si acá somos todos nenes de pecho al lado de lo que ellos hicieron y de lo que ellos apoyaron en materia de violencia?

(Suena el timbre indicador de tiempo)

- Creo, señor Presidente, sinceramente -y no digo más porque no soy partidario de faltar el respeto a nadie-, que es lamentable que tengamos un Presidente de la Comisión Permanente haciendo las cosas que hace.

SEÑOR HEBER.- ¡Apoyado!

SEÑOR GARCIA PINTOS.- ¡Es inimputable, parecería, señor Presidente! ¡Es lamentable! ¡Lamentable que tengamos que estar en esto! ¡Lamentable!

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Se ruega a los señores Legisladores que se atengan al punto. Estas son cuestiones muy sensibles y corremos el riesgo de terminar en malos lugares.

Tiene la palabra el señor Legislador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero decir que la mejor defensa que he recibido es que el señor Legislador García Pintos haya hablado a favor de la posición contraria a la mía; yo sé que eso, sin duda, siempre hace bien.

En segundo término, el Fiscal no dijo que no me citaba porque yo tenía fueros. Aquí todo el mundo dice -por lo menos, es lo que dice toda la cátedra, menos yo- que los fueros son irrenunciables, porque son concedidos en favor del Cuerpo y no en favor de sus miembros. Eso es lo que dicen todos, desde Justino Jiménez de Aréchaga hasta hoy; todos menos yo, que he publicado en mi curso que, aunque los fueros son concedidos al Cuerpo, su ejercicio es individual. De manera que con respecto a los fueros, en forma expresa y oficialmente, en este momento digo que en cualquier momento renuncio a ellos. Me han hecho varias denuncias y yo no tengo ningún problema en ir a los Juzgados; son otros quienes tienen problemas en ir a los Juzgados. Yo no los tengo; yo he ido sin que me citaran. He ido a fin de ayudar a esclarecer alguna cosa.

De manera que quede claro ese punto y que conste en la versión taquigráfica: como yo tengo la tesis de que los fueros de los Legisladores son renunciables, digo que, para hacerme cargo de mis dichos, renuncio a los fueros a los efectos de este episodio o de cualquier otro. No tengo ningún problema en hacerlo.

En tercer lugar, tanto el señor Legislador Heber como el señor Legislador García Pintos...

(Murmullos)

- Uno me ha tratado de inimputable; yo aspiraría a que esto hubiera sido por la edad, por no haber cumplido dieciocho años; pero no: me han dicho inimputable porque me están tratando de demente. El otro ha dicho también que era una bestialidad, que estaba para internar o algo así. Son maneras de expresarse. Aquí, el tema concreto es que yo dije -voy a insistir- que gente del Partido Nacional fue la que envió las botellas de vino envenenado a tres de sus dirigentes. Eso es lo que dije.

(Interrupción del señor Legislador Trobo.- Respuesta del orador.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- La Mesa se verá obligada a levantar la sesión si esto no se modifica.

SEÑOR KORZENIAK.- Permítame, señor Presidente: yo voy a continuar con mi exposición. Yo insisto...

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- La Mesa pide al señor Legislador Korzeniak que se atenga a determinadas normas de comportamiento...

SEÑOR KORZENIAK.- Me atengo al tema. Acá hay...

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- ... y se lo pide a todos los miembros de este Cuerpo. De lo contrario, la Mesa se verá obligada a adoptar medidas.

SEÑOR KORZENIAK.- Muy bien.

Hubo un planteo diciendo que yo había cometido una

especie de tropelía por haber afirmado que miembros del Partido Nacional fueron quienes enviaron las botellas de vino envenenado. Yo digo que así fue y que hay un dirigente del Partido Nacional, el señor Senador Pereyra, que también lo ratificó, a mí personalmente y, en forma pública, en un reportaje. Ese es el tema central.

Con respecto a todas las otras adjetivaciones, algunas las dejo pasar porque me parece que hay una persona que tiene su sensibilidad herida y porque hay que tener la contemplación del caso. Ya lo he dicho varias veces. Acá el tema central es ese, y lo vuelvo a afirmar: un grupo del Partido Nacional, calificado en una oportunidad de nazi y en otra de ser de ultraderecha, envió las botellas de vino envenenado a los tres dirigentes ya mencionados por el señor Legislador Heber.

Este es el tema central, este es el tema que yo contesto, y en lo demás agradezco al señor Legislador García Pintos haber intervenido a favor de la alocución del señor Legislador Heber. Y nada más.

He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- La Mesa reitera que si esto se mantiene dentro de normas razonables y de cordura continuaremos con el debate, pero si deriva en otra cosa tendremos que levantar la sesión.

Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Legislador Abdala.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Solicité la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Ya tendrá oportunidad de hacerlo, señor Legislador. Hemos sido tolerantes y hemos postergado al señor Legislador Abdala, quien tiene la palabra.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente...

SEÑOR GARCIA PINTOS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA.- Permítame desempeñar un poquito mi papel y en seguida estoy con usted, señor Legislador; en seguida estoy con usted.

Aquí hay una pregunta que la gente se hace afuera y, seguramente, la respuesta la damos aquí dentro. Se habla de la crisis de la política, del desgaste, de la erosión y la fricción. Estos son los tristes ejemplos. Y después nos preguntamos: ¿qué pasa que la política está tan mal? Después todos nos preguntamos qué sucede cuando se mira a la comunidad política y nos miramos los rostros, y decimos: "Qué mal que está esto". Y qué mal que está por estos ejemplos, señor Legislador. Me va a tener que disculpar, pero hay límites que no se pueden ultrapasar jamás, ni en lo personal, ni en lo partidario, ni, como usted debiera saberlo bien, en lo jurídico.

Yo soy abogado como usted, y usted sabe bien que el funcionario público que tiene una información, de la naturaleza de la que usted dice haber tenido en algún momento, y la omite, está cayendo en alguna figura compleja desde el punto de vista legal.

(Interrupción del señor Legislador Korzeniak)

- Lo que estoy diciendo es que usted tenía...

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- El señor Legislador debe dirigirse a la Mesa.

Puede continuar el señor Legislador Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Estoy diciendo que si el señor Legislador difamante tenía la información, pues en algún momento debió haberla llevado a los estrados judiciales, con la celeridad que lo caracteriza, para que la Justicia actuara. Porque acá no estamos hablando de presunciones, indicios, chusmografía, chismografía: estamos hablando de algo muy delicado, de una imputación específica sobre un grupo político determinado, de una determinada colectividad, a la que se le imputa responsabilidad en un asesinato. ¡De eso estamos hablando! Y un señor Legislador se arroga el derecho de expresarlo libremente, creyendo que su voz es la voz de la certificación jurídica. Convengamos que la certificación jurídica la da el Poder Judicial, la da una sentencia condenatoria, la dan los autos judiciales y no la da una voz librada al viento que pretende imputar lo que no sabe ni cómo probar. Porque acá vemos esta fangosa tarea de querer probar lo que no puede, imputando a fulano o a mengano. No; no se trata de eso.

Esto me duele mucho, porque esta semana también he escuchado al señor Legislador hablar de la derecha y enrostrar intenciones. No lo ha hecho en este ámbito; de lo contrario, estaría debatiendo con usted. Se juzgan intenciones, se tipifican comportamientos y se asumen actos casi de agresión -porque esto es una agresión para con el Partido Nacional, para con el señor Legislador Heber, para con toda una colectividad-, y ¡qué dificultad hay para tener un acto de grandeza y decir: "Sí, me equivoqué, y no sólo al señor Legislador Heber sino a todo el Partido Nacional le pido disculpas por algo que no puedo probar"! Si usted lo puede probar y está en esa línea, vaya a los estrados judiciales, comunique la información que tiene, pregunte y lleve eso

donde debe, porque seguramente más de uno en este Cuerpo quisiera saber la verdad sobre ese episodio. Usted no hizo eso, señor Legislador, y sabe que está en falta si efectivamente tiene una presunción, un indicio, un dato, algo que la Justicia, presumo yo, debiera conocer.

Con toda franqueza, creo que este es un estilo menoscabante, que nos daña a todos. ¡A todos!

Acá van las expresiones de solidaridad de todo el Partido Colorado con el señor Legislador Heber.

No es el momento ni la oportunidad, pero no vaya a creer usted, señor Legislador Korzeniak, que cuando nos imputa a los colorados en algunas etapas históricas momentos muy difíciles, que todos coincidimos; muchos tenemos discrepancias con esos momentos. ¡Vaya si las tenemos siendo gente liberal, humanista y demócrata! Ahora, ¡cuidado! en todos los partidos uno ve cada vez más gente intolerante, cada vez más gente autoritaria. Pero le puedo decir lo siguiente: en mi Partido, en el Senado y en la Diputación, usted mira la mano a todo el mundo y no hay ninguna ensangrentada. Le gustará más o menos, pero de que haya sangre en las manos de mis compañeros, acá y allí, no conozco ningún caso. No sé si usted puede decir lo mismo en este ámbito.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

- Me pidió una interrupción el señor Legislador García Pintos y se la concedo con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Legislador Abdala, pero de todas maneras el señor Legislador García Pintos había solicitado hacer uso de la palabra para responder una alusión.

La Mesa solicita a todos los integrantes del Cuerpo que mantengan este debate dentro de determinado nivel.

Tiene la palabra el señor Legislador García Pintos.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Señor Presidente: quisiera saber por qué no se me otorgó el uso de la palabra en el momento en que fui aludido, pero no importa. El Reglamento ha sido hecho trizas desde que comenzó a funcionar esta Comisión Permanente.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Acá salvaguardamos más el fondo de la cuestión que algunas formalidades.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Está bien, señor Presidente, pero las formalidades son importantes. Del incumplimiento de las formalidades surgen los barros.

Señor Presidente: olvidé decir algo respecto al tema del violentismo. Olvidé referirme al autoatentado -no sé si llamarlo de esa manera; así lo calificó algún medio de prensa- que se realizó en un local del Partido Socialista, a pocas cuadras del Palacio Legislativo. Con respecto al violentismo, a los líos -ya que el Legislador Korzeniak hablaba de los líos internos de los partidos, de las peleas que llegaban a los límites que mencionó-, hace pocos días se inventaron un robo socialistas que fueron -¿cómo lo puedo decir?- elevados a la categoría de héroes de la Unión Soviética en la Segunda Guerra Mundial -dicho por el propio doctor Tabaré Vázquez-, y dos días después el Juez los mandó presos por simulación de delito, porque se habían autoafanado los propios electrodomésticos de esa sede del Partido Socialista. ¿Violentismo, señor Presidente? ¡Vaya!

No obstante, ¿sabe una cosa, señor Presidente? Lo mío -aquella infamia del año 2001- el Legislador Korzeniak lo puede arreglar. Es más: levanto el compromiso mencionado aquí; recojo el guante. ¿Por qué digo esto? Porque el señor Legislador dijo que estaba dispuesto a dejar sus fueros e ir a declarar al Juzgado con relación a lo que nunca quise firmar que se diera por terminado. Voy a consultar con un especialista en derecho penal para ver si todavía tengo derecho a ello. Si no fuera así, voy a reiterar la denuncia por aquella infamia de las municiones y las armas que supuestamente tenía en mi poder en el año 2001 y que eran de la Armada Nacional. Mi hija me preguntó si era verdad que tenía un arsenal y que lo iba a usar para lo que decían por allí. ¡Esa fue una infamia y atacó mi dignidad! Usted no tenía ninguna prueba de eso y no fue al Juzgado -a pesar de lo que dice con respecto a que tiene otra biblioteca- a ponerse en manos del Juez. ¡Y a mí no me defendió nadie, ni el Juez, ni el Fiscal! ¡Nadie! Yo me defendí en la Cámara de Representantes y recibí el apoyo de todos los Legisladores, incluidos los del propio partido del señor Legislador Korzeniak.

Ahora le recojo el guante. Quiero que me diga cuándo va a ir al Juzgado de la calle Mercedes casi Ejido, porque voy a ir con él para que muestre las pruebas que en su momento dijo tener, con las que "embagayó" a seis o siete Senadores del Frente Amplio; algunos se agarraban la cabeza y decían: "¿Cómo nos metimos en esto y cómo le firmamos?".

Lo mío lo arregla de esa manera. Ya tengo el compromiso que él asumió. Vamos a ir juntos al Juzgado de la calle Mercedes casi Ejido. ¿Sabe lo que no arregla con nada? Lo del Legislador que está acá, lo del señor Legislador Heber. No lo arregla con nada porque la oportunidad de pedir disculpas que le dio el señor Legislador Heber, no la tomó. Eso no lo arregla con nada. Y enredó la cosa -lo subrayo-, agraviando y masacrando moralmente a una familia que hace muchos años que viene sufriendo, con supuestas -en su imaginación- confrontaciones políticas internas y luchas por las que hasta llegan a mandarse botellas de vino envenenado para matarse entre ellos. Eso no lo arregla con nada. Lo mío lo arregla de la manera que expresé. Queda comprometido, y consta en la versión taquigráfica: el señor Legislador Korzeniak va a ir al Juzgado de la calle Mercedes

sin sus fueros, porque él es partidario de esa biblioteca. Allí, entonces, me voy a sentir defendido por la Justicia, que hasta ahora no ha podido entrarle al tema.

Gracias.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: todos los que hablan se dirigen a mí; entonces, yo tengo que contestar las alusiones. El señor Legislador Abdala, después de evidenciar conocimientos de derecho, se dirigió a mí y no a la Mesa, lo cual, obviamente, es desconocer el Reglamento; pero eso no importa.

En primer lugar voy a contestar lo que manifestó en última instancia el señor Legislador García Pintos. No consta en la versión taquigráfica que voy a ir al Juzgado; consta que renuncio a mis fueros y que si el Juzgado me cita, iré con muchísimo gusto.

Cuando el señor Fau -con quien tengo muy buena relación personal; lo habrán visto el otro día- era Ministro de Educación y Cultura y yo dije que un alto funcionario de la Casa de Gobierno estaba comprometido en el asesinato de la modelo, en lugar de preocuparse por averiguar lo del crimen, le mandó mis palabras al Fiscal para ver si lo que yo había dicho constituía algún delito. Y yo, después de decírselo al Ministro Fau en estos términos, le dije que no tenía ningún problema en ir al Juzgado. He ido al Juzgado, he hablado con el Juez que había y voy a hablar con el Juez que hay; he aportado elementos de juicio y confío en que algún día se va a aclarar. También confío, señor Presidente, en que se va a aclarar quiénes fueron los que mandaron las botellas de vino envenenado. ¡Esos son los que causaron el drama a la familia Heber y no el hecho de que yo haya hablado del tema! Esos son los que causaron el drama y eran, o son, miembros del Partido Nacional. Y no es un Senador el que dice esto; son dos Senadores: uno del Frente Amplio y otro del Partido Nacional.

Tenga la seguridad el señor Legislador Abdala -que me aludió- de que si me dan los años, la Justicia va a fallar sobre ese tema. Tenga la seguridad también de que cuando yo leí ese expediente -que, como él sabe, es reservado, porque era un presumario que se había producido casi todo en el ámbito de la Fiscalía, ni siquiera del Juzgado-, cumplí con las obligaciones jurídicas que imponen que cuando se tiene indicios de un delito -subrayo: indicios- hay que ir a hablar al lugar competente, y ya lo hice. Ocurre, señor Legislador, que en el Ministerio Público se daba la circunstancia de que uno de sus señores miembros estaba en una situación administrativa muy difícil, en la que todavía sigue. De manera que le aseguro al señor Legislador Abdala que, si me da la vida y si este país no continúa deslizándose por los ocultamientos, esto se va a aclarar. Esto se va a aclarar, así como lo de las armas y municiones que se sacaron de la Marina y se vendieron. De eso hay un inventario hecho por el Comandante en Jefe de la Armada -que no lo remitió al Juzgado como había anunciado que iba a hacer; no sé por qué razón no lo hizo; no lo estoy culpando, pero no lo remitió-, que es muy prolijo, y ahí están las cifras totales de lo que faltó, que fue lo que yo dije acá durante la interpelación y no lo que se admitió por parte del Ministerio de Defensa Nacional.

Reitero, señor Presidente, que no tengo ningún interés en contestar agravios personales, de palabra. Por el contrario, me ha agradado mucho que el señor Legislador García Pintos me haya agraviado desde el punto de vista personal. Si el agravio proviniera de otra persona, me resultaría doloroso.

En el caso del señor Legislador Heber, como dije, acepto que hay razones de delicadeza por las que tiene derecho a estar enojado y ya las admití, pero no pido disculpas como Partido, ni se las pido al Partido Nacional. Ya el Partido Nacional le exigió disculpas a un Legislador del Frente Amplio por haber dicho que había miembros del Partido Nacional que trabajaban para ellos y no para el país, y ese Legislador, que se llama Nicolini, fue suspendido por seis meses en un juicio político acordado, bien que con pinzas, por el Partido Colorado, que no admitió echarlo...

(Suena el timbre indicador del tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Ha terminado su tiempo, señor Legislador.

SEÑOR KORZENIAK.- Termino, señor Presidente.

Pero resulta que la Justicia terminó procesando a alguno, cuando aquí en el Senado se había votado negativamente el pase de los antecedentes a la Justicia Penal.

En este caso de las botellas de vino envenenado y en los otros casos que andan por ahí dando vueltas, yo aspiro, si me da el tiempo o si otros continúan esa obra, a que la Justicia, aunque lentamente, termine fallando, y ahí le vamos a ver las patas a la sota.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Ha finalizado su tiempo, señor Legislador.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido excusas por extenderme, pero solicito a los señores Legisladores que se dirijan a la Mesa y no a mí, porque de lo contrario me veré obligado a contestar.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- La Mesa se va a encargar de retirar de la versión taquigráfica lo que no corresponda. Se ruega a los señores Legisladores que se atengan al tema en cuestión.

Tiene la palabra el señor Legislador Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: creo que si los distintos partidos políticos que integramos este sistema, en lugar de dedicarnos a exacerbar la confrontación -como muchas veces pasa y de lo cual, sin duda, el episodio que hoy se trae a colación es un ejemplo-, pusiéramos ese mismo esfuerzo en tratar de arribar a un acuerdo sobre muchos de los problemas que tiene este país, por supuesto que nuestros compatriotas, todos los uruguayos, podrían sentirse mejor representados.

Lamentablemente, la confrontación y la exacerbación de pasiones también son, en todo caso, signos de este tiempo, más aun cuando se hace referencia a episodios del pasado, episodios que por cierto desearíamos que el país nunca hubiese vivido, por todas las consecuencias que tuvieron entonces y que aún tienen, para que los uruguayos realmente recorramos un camino de reconciliación nacional. Pero, al margen de eso, creo que asiste razón al señor Legislador Heber y quiero establecer expresamente cuál es, para mí, el meollo de este planteo.

Yo creo que es una expresión desafortunada, una expresión carente de elemental respeto traer a colación o comparar el episodio de las botellas de vino envenenado con cómo el Partido Nacional resuelve sus problemas internos. Me parece que eso es un agravio al Partido Nacional, por lo que considero que corresponde el planteo que se ha hecho, exclusivamente en ese sentido, no en otros. Quiero solidarizarme con el Partido Nacional y, en lo personal, con el señor Legislador Heber, que ha hecho este planteo, exclusivamente en ese sentido. Entiendo que eso es lo que se debió abordar y no ingresar en otra serie de episodios que nada tienen que ver con este, dando lugar a descalificaciones de carácter personal que no le hacen bien a nadie y menos al sistema político uruguayo.

Así que, en todo caso, quisiera que retomáramos un camino de reflexión y, si es posible, que Legisladores de todos los partidos diéramos satisfacción a ese planteo específico, no en cuanto a otras afirmaciones que creo que reflejan la verdad o el sentir del señor Legislador Korzeniak. No se trata de eso; se trata de este hecho y de expresar la inconveniencia, lo desafortunado de las expresiones, la carencia de un elemental respeto que tuvieron esas palabras específicas y no otras.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador Leglise.

SEÑOR LEGLISE.- Señor Presidente: lamentablemente, no tengo una relación personal con el señor Legislador Korzeniak. En el día de hoy estamos viviendo un hecho que no nos gusta calificar, pero que, sin duda, para nosotros, para el Partido Nacional, es una gran ofensa, un agravio. No está en cuestión aquí quién envió esas botellas ni por qué; ese no es el tema en cuestión.

Hemos escuchado hablar al Legislador de distintos temas; hasta trajo a colación al ex Legislador Nicolini. Pero no es por ahí que el Partido Nacional se siente ofendido y agraviado. Se siente ofendido y agraviado por la comparación que el señor Legislador hizo, por la comparación con un hecho que ocurrió en el país en épocas de la dictadura militar. El hecho de que se diga que nuestro Partido, de cara a las internas, va a dilucidar sus controversias por medio del asesinato, nos parece una barbaridad.

Por eso es que nosotros también, como dirigentes del Partido Nacional, desde el punto de vista humano, como cristianos, como hombres de fe, solicitamos al señor Legislador que recapacite. El daño hecho a la familia Heber es irreparable; ya de nada valen las disculpas. El señor Legislador Heber ha llevado esta carga todos estos años de su vida; su familia, también. Lo que a nosotros nos ofende y nos agravia es la utilización de ese ejemplo que no queremos calificar, pero lo menos que podemos decir es que resulta una barbaridad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador Riesgo.

SEÑOR RIESGO.- Señor Presidente: en este momento me veo obligado a hablar, porque soy una persona que estima mucho al señor Legislador Heber.

Nos conocimos en 1984, cuando él lanzó su candidatura a Diputado por el departamento de Rivera, y yo también. Desde esa época hasta ahora hemos tenido varias discusiones públicas y varios enfrentamientos. Con el correr del tiempo, esas discusiones y esos enfrentamientos me han llevado a reconocer en el señor Legislador Heber a la persona de bien y al gran dirigente del Partido Nacional -¿por qué no reconocerlo?- que ha sido en el departamento de Rivera, al que ha defendido muy dignamente. Aunque no conozco a su familia, tenemos amigos en común que me han hablado de que es un gran padre de familia. Por eso, me solidarizo con el señor Legislador Heber, a quien conozco y estimo mucho más de lo que quizás él imagine. Me solidarizo también con el Partido Nacional.

Debo decir que acá hay un estilo que se ha venido repitiendo con el correr del tiempo y que no es bueno para el sistema. Yo no quiero entrar en discusiones, no quiero entrar en alusiones, pero siempre es bueno recordar al-

gunos hechos, porque cuando uno dice algo sobre alguien tiene que dar las razones o decir las cosas en su totalidad.

Recuerdo el tema de ANCAP, que se discutió en el Senado. Si no me equivoco, el señor Presidente era miembro informante o uno de los que llevaban la voz cantante en el tema. Ese día, el señor Legislador Korzeniak dijo en Sala: "Porque acá hubo coima. Yo no tengo pruebas, pero hubo coima". Creo que no es bueno decir una cosa de esas cuando no se tienen pruebas, como el otro día, cuando vino el señor Ministro de Defensa Nacional y el señor Legislador dijo: "Acá hubo acomodo". Tampoco tenía pruebas, pero igual lo dijo, y quedó escrito y salió en la prensa.

En momentos en que el sistema político está desprestigiado, el hecho de utilizar ese tipo de términos y de hacer acusaciones como en el caso de mi amigo, el señor Legislador García Pintos, no es bueno, no le hace bien al sistema. La gente termina hablando mal de todos los que están en el ambiente político. Yo digo que en este caso tampoco es bueno mencionar a otro señor Legislador que no está presente. Creo que lo correcto hubiese sido -lo tengo que decir con la mayor sinceridad- decir: "Yo lo dije; yo lo sostengo, porque fueron Fulano, Mengano y Zutano". Si no lo quiere hacer en la Justicia, ¿qué otro ámbito mejor para hacerlo que su Casa, que es esta, donde todos lo vamos a respaldar?

Pienso que no es bueno lanzar ese tipo de acusaciones. Creo que no es bueno entrar en un año electoral transitando por esos caminos. Pienso que ensuciar la cancha a partir de ahora no le hace bien a nadie, y menos a un grupo político que aspira a ser Gobierno. No estoy acusando a ningún otro miembro de ese grupo político; estoy acusando a quienes manejan de esta forma el discurso, lanzando acusaciones sin decir nunca quién es el fulano que cometió el pecado, porque eso es solo hacer un enchastre para que después quede sin aclararse.

Vaya mi respaldo, no al Legislador, sino al amigo Heber, por esta triste situación. Comprendo que debe ser enormemente difícil el trance por el que atravesó en la tarde de hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: efectivamente fui yo -no el Presidente, que era quien manejaba el tema- el que dijo que había habido coima en los negocios de ANCAP en Buenos Aires. Y lo está investigando un Juez en Buenos Aires, a quien he hecho llegar los elementos que he podido. También dije que hubo acomodo en este tema del Ministerio de Defensa Nacional y aclaro al señor Legislador que lo va a investigar un Juez.

También dije, hace mucho tiempo, que hubo acomodo en el Banco de Seguros del Estado. O sea que no es cuestión de decir con optimismo que "Korzeniak larga cosas al aire que nunca se aclaran". Que hubo acomodo en el Banco de Seguros del Estado, que hubo un acomodo en el Ministerio de Economía y Finanzas, que hubo acomodo en el Banco Central del Uruguay, también lo dije, y fueron a parar varios a la cárcel. Y en uno de esos casos, señor Presidente -quiero aclararlo-, fue a la cárcel un ex Presidente del Banco de Seguros del Estado y Senador. Cuando cuatro Legisladores que estábamos acá -el señor Senador Rubio, el señor Senador Gargano, el señor Senador Carlos Bouzas y quien habla-propusimos al Senado, con corrección, que después de lo que se había investigado era necesario enviar los antecedentes a la Justicia, resulta que el Senado -por el Partido Nacional y el Partido Colorado, con dos excepciones- votó que no. Entonces, nosotros nos levantamos del Senado, fuimos al Juzgado y ese señor fue procesado por la Justicia, por haber cometido un delito penal.

Acá, en este Senado -cuando hablo del Senado me estoy refiriendo al edificio-, hubo una Comisión Investigadora por la actuación del señor Juan Carlos Blanco. Esa Comisión Investigadora hizo tres informes. Dos de ellos eran de tal evidencia que no había otra cosa que proponer que no fuera que el Senado enviara los antecedentes a la Justicia. ¿Qué hizo el acuerdo del Partido Nacional y del Partido Colorado, creo que con tres excepciones en ese momento? Votó que no fueran remitidos a la Justicia. Entonces, ese expediente fue a parar a la Justicia por otra vía, no por el Senado, y la Justicia procesó al doctor Juan Carlos Blanco.

Entonces, yo pediría que no hubiera tanto optimismo cuando se dice que Korzeniak tira palabras al aire, porque podríamos seguir sumando gente. No quiero complicar la tarea, pero recuerdo a aquel que reclamaba penas más grandes para combatir el abigeato y luego fue procesado por ese delito.

Así podríamos seguir con otros temas, pero a mí no me gustaría hacerlo, para no derivar la cuestión.

Yo quiero expresar que he dicho lo que tenía que decir acá sobre el tema concreto, que no traje yo sino el señor Legislador Heber; tuve que contestar, puesto que se me dijo de todo, con adjetivos que nunca he utilizado para calificar a otros miembros de este Cuerpo.

Insisto en mi contestación.

Señor Presidente: acá se han hecho muchas denuncias y todos tenemos el deber de no permitir que el país se deslice hacia los ocultamientos. Tenemos el deber de hacerlo, dentro de ciertos límites y cuando tengamos convicciones que sean serias.

Yo, frente a los casos que he mencionado, tengo una esperanza, una aspiración muy fundada -si vivo, la voy a ver concretada-, y es la de que se van a aclarar y van a terminar como esos otros casos que he mencionado, con el procesamiento y finalmente con la condena; ¡con la condena!, no solo con el procesamiento.

Así que si yo dije acomodo es porque creo que hubo acomodo, porque tengo algunos elementos. Se los voy a llevar al Juez cuando sea oportuno. No lo dije por tirar bolazos al aire, como no ha sido tampoco en otra ocasión.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Se pide a los señores Legisladores que no hagan permanentes alusiones, porque esto es una especie de "corsi e ricorsi" que no va a terminar nunca.

Tiene la palabra el señor Legislador Riesgo.

SEÑOR RIESGO.- Señor Presidente: le consta al señor Presidente que traté de mantenerme en la línea en que la Mesa quería llevar la reunión; hice los esfuerzos del caso. Primero quiero hacer una aclaración: yo no dije que el señor Legislador Rubio hubiera hablado de coimas. Digo esto porque, si no entendí mal, el señor Legislador Korzeniak recién hizo referencia al señor Legislador Rubio. Quiero aclarar que me estaba refiriendo al señor Legislador Korzeniak.

Yo soy muy respetuoso de las dos leyes que este Parlamento aprobó en el caso de los tupamaros y en el caso de los militares. No soy abogado, pero creo que lo sucedido con la familia Heber no debe estar comprendido en ninguno de ambos casos. Entonces, cuando el señor Legislador Korzeniak dice que este Gobierno permite que las cosas se vayan deslizando hacia el ocultamiento, creo que el primero que está ocultando es él, porque si sabe los nombres, puede tener la absoluta tranquilidad de que en ese tema va a haber muchos legisladores blancos y colorados que lo van a acompañar, y tiene la oportunidad, ahora, de decir quiénes fueron esas tres personas que enviaron las botellas de vino envenenado.

(Interrupción del señor Legislador Korzeniak)

- ¿Cómo me dice que no sabe, si hace un rato dijo que sabía, que vio un expediente secreto y que eran blancos? Pero ¿cómo?

Discúlpeme, señor Presidente, pero yo estoy siguiendo esta discusión con mucha atención. Para mí lo dijo, pero si no lo dijo, es peor todavía. Si lo dijo, ese hecho no está comprendido en ninguna de las dos leyes, y creo que vamos a ir todos los Legisladores a acompañar al señor Legislador Korzeniak. Si no lo dijo, al decir que fueron blancos los que mandaron las botellas de vino envenenado estaríamos volviendo al tema de siempre del señor Legislador Korzeniak: deja la cancha siempre medio embarrada, sin terminar de aclarar los temas.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: nosotros tomamos conocimiento en esta sesión, a partir del planteo realizado por el señor Legislador Heber, de la interpretación que él hacía, del sentimiento que en él despertaban declaraciones del señor Legislador Korzeniak, que -yo no tengo ninguna duda- no perseguían la voluntad de agravio al Partido Nacional y, menos, personal al señor Legislador Heber y a su familia. Todos recordamos aquellos hechos, de una época por cierto muy triste de nuestro país. Quienes realmente estábamos comprometidos con un Uruguay que soñábamos democrático, sufrimos en alguna medida aquellos hechos, aunque desde luego nuestra medida no era comparable con la del sufrimiento de la familia que padeció aquella pérdida absolutamente infame, injusta y arbitraria.

Por lo tanto, yo, que estoy convencido de que el señor Legislador Korzeniak apuntaba a una discusión de otras cosas, de otros temas, sin hacer ninguna referencia ni tener ninguna intención con respecto a esto, al escuchar el traslado o el comentario de las palabras del señor Legislador Korzeniak tengo que decir que no las comparto, que no las encontré felices, más allá de su contenido, por la utilización de ese hecho como ejemplo de elementos de confrontación que sin duda se dan en la escena política y que de modo frecuente se dan en forma absolutamente inconveniente, como el desarrollo de esta sesión de algún modo está demostrando.

Nosotros no compartimos estilos de promover temas lanzando afirmaciones que después no se fundamentan en el trabajo, en la documentación, en la prueba, en la consecuencia. Aquí se ha hecho referencia a temas muy importantes, y yo creo que no hace bien al Poder Legislativo que se mencionen y se dejen colgados. Se ha hecho referencia a un conjunto de aspectos, de distintas etapas de la historia, de enorme gravedad e importancia, que nosotros no podemos dejar pasar porque sí. Cada uno de esos temas debe ser abordado en profundidad, a través de la discusión en el ámbito del Poder Legislativo. En profundidad deberán ser abordados aquellos asuntos que requieran definir políticas; en profundidad deberán ser considerados aquellos que necesiten ser investigados o aquellos que constituyan denuncias. Hoy lo que tuvimos fue una colección, un "collage" de temas que se cruzaban o entrecruzaban, inclusive desjerarquizando su gravedad y, por cierto, el funcionamiento de esta instancia legislativa.

Pienso que, legítimamente, el señor Legislador Heber, escuchados los comentarios, tenía la necesidad de hacer el

planteo que todos escuchamos. Y el señor Legislador Heber recibió una respuesta del señor Legislador Korzeniak que, si bien no le resultó satisfactoria, como queda claro, tenía como objeto explicar el contexto en el cual él se había referido al tema. El planteo político del señor Legislador Heber era absolutamente legítimo, y la respuesta del señor Legislador Korzeniak fue honesta, se comparta o no en su contenido. Entonces, según me parece, en ese momento el episodio estaba, si no superado -porque no es fácil superar estos hechos, y algunos, lamentablemente, son insuperables-, al menos planteado en la dimensión política en que debía estarlo.

A partir de ahí, me parece que lo que deberíamos haber hecho era procurar encauzar el trabajo de esta Comisión Permanente, empezando a recorrer el camino previsto en el orden del día a fin de avanzar en la consideración de los temas que teníamos por delante y, de ser necesario, abordar formalmente los muchísimos temas que de algún modo se mencionaron, se lanzaron o se amenazó con lanzar. Y esto no sólo para velar por el prestigio de este órgano parlamentario sino para cumplir con nuestro deber y ser eficaces en la medida de la obligación que tenemos, que es procurar orientar la actividad de gobierno, la actividad política y, concretamente, la actividad legislativa.

Me parece que después del tiempo dedicado a este tema, tal vez estemos en condiciones de ponerle un punto, no para superar nada -repito-, sino para continuar un camino que, seguramente, nos estará encontrando en el repaso, en la consideración y en la profundización de muchos de los aspectos que han quedado planteados. La forma, el estilo, inclusive inconducentes, con que han aparecido en escena, son una buena demostración de que tenemos materias pendientes que, necesariamente, deberemos volver a abordar.

8) MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO POR EL QUE SOLICITA VENIA PARA DESTITUIR DE SU CARGO A UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, que refiere a la solicitud de venia que formula el Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

Para el tratamiento de este asunto, corresponde pasar a sesión secreta.

Se pasa a sesión secreta.

(Es la hora 18 y 13)

- Continúa la sesión pública.

(Es la hora 18 y 15)

- Dese cuenta de lo resuelto en la sesión secreta.

(Se lee:)

"La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió no hacer lugar a la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública".

9) SESION EN REGIMEN DE COMISION GENERAL CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Dese cuenta de una moción presentada por el señor Legislador Rossi.

(Se lee:)

"Solicito se invite a participar en la Comisión Permanente al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas para que informe, en régimen de Comisión General, con respecto al alcance de la Licitación Pública Internacional N° 25/03, 'Desarrollo y explotación de una terminal granelera en el puerto de La Paloma'".

SEÑOR ROSSI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: por resolución del Poder Ejecutivo del 11 de diciembre de 2003 se aprobó el llamado a licitación internacional y el correspondiente pliego de condiciones para desarrollar y explotar una terminal granelera de aguas profundas en el puerto de La Paloma.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas realizó el llamado dentro de las pautas establecidas en el artículo 19 de la Ley N° 17.555, de reactivación económica, a impulso de la iniciativa promovida por la empresa Puerto Graneles S.A., constituida por capitales chilenos titulares de inversiones forestales en el Uruguay.

Del análisis del pliego de condiciones surge un conjunto de interrogantes en cuanto a su elaboración y a las consecuencias de su aplicación. Por ejemplo, para el desarrollo del proyecto se otorgan aproximadamente 78 hectáreas marítimas y 27 hectáreas del área terrestre, autorizándose, además, el relleno de parte del álveo de la Bahía Grande. El área terrestre está compuesta por más del 70% del recinto portuario, quedando en poder de la Dirección Nacional de Hidrografía solo una franja de aproximadamente 100 metros

sobre el muelle pesquero. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas se compromete también a entregar un predio de algo más de 8 hectáreas, propiedad de la Intendencia Municipal de Rocha, y en caso de que esa cesión no se obtuviera, a ceder un área equivalente dentro del recinto portuario, lo que significa conceder el resto de las áreas del puerto y, prácticamente, todo el control del puerto de La Paloma.

La concesión es por un plazo de cincuenta años, y durante ese lapso no tiene canon. Este plazo es importante y llama la atención, máxime cuando es un proyecto que se está contratando en el último período de un Gobierno que ha estado durante diez años buscando una inversión para el puerto de La Paloma. Pero, además, se establece sin canon, contra un compromiso de inversión de US$ 25:000.000 y con una generación de puestos de trabajo -que es uno de los argumentos que se plantean- de una magnitud reducida, si se quiere, en función de la importancia del proyecto que se está promoviendo.

Dentro de los elementos negativos que se han planteado están la magnitud del área a ocupar tanto en el espacio portuario como en su entorno, el intenso movimiento de camiones cargados de rolos -se estima un flujo de camiones con 30 toneladas de rolos cada cinco minutos transitando por la misma ruta de acceso del turismo- y el acopio de rolos y astillas en plena zona urbana, que determinará un grave deterioro desde el punto de vista del paisaje, pero que también podría tener consecuencias desde el punto de vista sanitario.

El informe identifica otros impactos que han generado la preocupación de los operadores turísticos y de los habitantes de la zona, como ruido, polvo, separación de determinadas áreas turísticas que van a quedar sin posibilidad de comunicación directa, y aspectos ambientales y paisajísticos.

Por último, llama la atención el sistema de puntaje establecido para adjudicar la licitación. Solo se tendrá en cuenta el precio a cobrar por el procesamiento, almacenaje y embarque de una tonelada de chips de madera; la capacidad de carga por hora de la terminal; el tiempo de construcción de la obra, y los antecedentes de los proyectistas, constructores y empresas oferentes. Es decir que no están considerados a los efectos de la puntuación la posibilidad del pago de un canon, menor plazo de concesión -es decir, un plazo menor a los cincuenta años-, menor área ocupada, instalación de depósitos en otro lugar -no en las inmediaciones del Parque Andresito, afectando, inclusive, al propio parque-, ni ruta o rutas de acceso alternativo, entre ellas la ferroviaria. Es decir que ninguno de estos elementos que pueda presentar algún otro interesado está contemplado como algo que pueda beneficiar en el puntaje.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

- En función de la Ley N° 17.555, se utiliza el mecanismo por el cual existe un porcentaje de beneficio, de ventaja, para la propuesta que sirve de base al llamado a licitación. En este caso, se utiliza el porcentaje máximo que autoriza la ley, es decir, un 20%. Por lo tanto, por las condiciones que hemos expuesto, consideramos que es una oferta que va dirigida a quienes han hecho la propuesta original, pues muy difícil resulta, en las condiciones que hemos tratado de resumir, mejorar la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Ha expirado el tiempo de que disponía el señor Legislador.

SEÑOR ROSSI.- Es por estos motivos que estamos proponiendo invitar al señor Ministro para poder contar con la información del Poder Ejecutivo a tiempo, en virtud de que se estaría previendo para el 16 de este mes la apertura de las ofertas.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: quiero señalar que voy a acompañar la moción.

En primer lugar, voy a destacar que probablemente el martes que viene no pueda realizarse esa sesión, ya que el señor Ministro de Economía y Finanzas se excusó de venir hoy para la interpelación votada, porque creo que está viajando a Londres o ya se encuentra allí, de modo que es posible que concurra el próximo martes.

En segundo término, ojalá que se pueda contar con prontitud con la presencia del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, por lo que explicaba el señor Legislador Rossi, aunque él ha prometido ir a conversar con las fuerzas vivas de la zona antes del 16.

Finalmente, quería agregar un dato: acá hay una sola oferta y no se considera la posibilidad de que haya otra. Además de eso, en el pliego está establecido que la empresa no va a poner dinero, sino que la financiación la va a tramitar ante organismos multilaterales. Asimismo, se establece una cláusula de inmunidad para el caso de que no se consiga ese dinero, diciendo que Uruguay no podrá reclamar porque, si no lo consigue, no es imputable a la empresa sino a los organismos multinacionales. Esa cláusula tampoco es muy usual y sería bueno escuchar la versión del señor Ministro.

Por lo tanto, apoyo la moción presentada.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Señor Presidente: yo también voy a votar el llamado al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas en régimen de Comisión General.

Ante un pedido de un compañero del Cuerpo -por razones que no vienen al caso-, me comuniqué con el señor Subsecretario al inicio de esta sesión, quien me manifestó que, días pasados, el señor Ministro se había reunido en el Ministerio con representantes de las fuerzas vivas del departamento de Rocha, con los Diputados y con el Intendente, dándoles las explicaciones del caso. Inclusive, me dijo que había ido un técnico del Ministerio, especialista en el tema, a una reunión en la Junta, para dar todas las explicaciones, las cuales aparentemente fueron bien recibidas. Digo "aparentemente" porque eso fue lo que me trasmitieron; yo no estaba presente. Asimismo, el señor Subsecretario me manifestó que, a su retorno de España, el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas -que está acompañando al señor Presidente de la República- va a ir a la Junta Departamental de Rocha a dar, también él, las explicaciones del caso.

Por lo tanto, si el señor Ministro ha recibido a la gente de Rocha, si ha enviado técnicos a aclarar la situación, si él mismo va a ir a la Junta Departamental de Rocha -como me lo manifestó el señor Subsecretario- a hablar sobre este tema, creo que también es bueno que venga a dar las explicaciones que los señores Legisladores necesitan.

SEÑOR OBISPO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR OBISPO.- Señor Presidente: nos parece que este es un tema importantísimo. Sabemos de la preocupación que tienen los ciudadanos que habitan en torno a La Paloma por las cosas que acá se han dicho. Nos parece que el plazo nos pone ante una situación complicada porque, sin duda, un emprendimiento de este tipo afecta a una zona muy importante.

Consideramos que el turismo en nuestro país tiene un desarrollo importantísimo, que es una fuente de recursos que hay que cuidar y que es compatible con la producción. No creo que se deba contraponer el país productivo -el agro, la ganadería, la producción o la granja- con el turismo, o viceversa. Pero entendemos que hay cosas que debemos cuidar. Entonces, nos parece muy oportuna la comparecencia del señor Ministro, porque se trata de un tema muy trascendente, que afecta a una zona que tiene una potencialidad muy importante.

Por lo tanto, acompañamos con mucho gusto esta propuesta.

SEÑOR LEGLISE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LEGLISE.- Señor Presidente: nosotros también vamos a acompañar la moción presentada por el señor Legislador Rossi.

Sabemos de la preocupación de la gente de La Paloma; este fin de semana hubo una asamblea de las fuerzas vivas, que están preocupadas ante esta situación. Nuestros dirigentes también lo están; no quieren anteponer el Puerto granelero al turismo, y hay algunas cosas que preocupan: dónde se van a hacer las instalaciones del chipeado, cómo van a transitar los camiones, etcétera. Se trata de inquietudes reales que tiene la gente de la zona.

De manera que con mucho gusto vamos a acompañar la moción de convocar al señor Ministro a Sala.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Se va a votar la moción presentada, en el sentido de convocar a Sala al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, ingeniero Lucio Cáceres, por el tema del Puerto de La Paloma.

(Se vota)

- 10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Don Enrique Rubio).- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 32)

Dr. JOSE KORZENIAK
PRESIDENTE

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Sr. Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/04 - Central de Impresiones Ltda.